

CORBANTRADE CÍA. LTDA.

**Estados Financieros al 31 de Diciembre de
2017 conjuntamente
con el Informe de Auditoría**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de **CORBANTRADE CÍA. LTDA.:**

Quito, 31 de enero de 2018

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **CORBANTRADE CÍA. LTDA.** (la "Compañía") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las *notas explicativas de los estados financieros* que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CORBANTRADE CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2017, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma *Internacional de Información Financiera para PYMES.*

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas *Internacionales de Auditoría* (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el Anexo N° 1 "Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros".
4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

5. Los estados financieros del año 2017 son los primeros en auditarse, anteriormente la Compañía no tenía la obligación de someter a sus estados financieros a auditoría externa.

(Continúa en la siguiente página...)



A los Socios de **CORBANTRADE CÍA. LTDA.:**

(Continuación...)

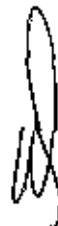
6. En los últimos tres años, la economía ecuatoriana viene atravesando por dificultades, tales como baja del precio del barril de petróleo, incremento en el endeudamiento externo, déficit en el presupuesto del Estado, escasa inversión extranjera, entre otros; el actual Gobierno Central del Ecuador está tomando medidas a fin de superar dichas dificultades. Estos aspectos deben ser considerados por la Administración de la Compañía, a fin de asegurar la continuidad de sus operaciones. La Administración de la Compañía considera que no existe ningún riesgo relevante que pueda afectar el Negocio en Marcha.

Independencia

7. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

8. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación *razonable de los estados financieros* adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES y del control interno necesario para permitir la *preparación de los estados financieros* que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Compañía es responsable de *evaluar la capacidad* de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y *utilizando el principio contable* de empresa en marcha, a menos que la Administración de la Compañía tenga la intención de liquidar la sociedad o de suspender sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.
10. Los encargados de la Administración de la Compañía son los responsables de la supervisión del proceso de *elaboración de la información* que contienen los estados financieros.



(Continúa en la siguiente página...)



A los Socios de **CORBANTRADE CÍA. LTDA.:**

(Continuación...)

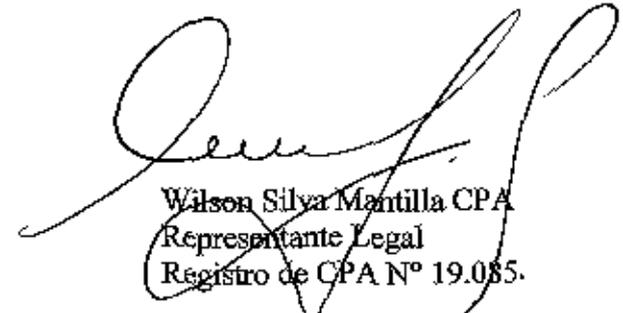
Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

11. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de *conformidad con Normas Internacionales de Auditoría* siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría (en el Anexo N° 1 detallamos las responsabilidades que tenemos como auditores externos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría).
13. Les comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

14. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria respecto del Informe de Cumplimiento Tributario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno; el mencionado informe se emitirá por separado.


AENA, Auditores y Consultores Cía. Ltda.
Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros N° 221


Wilson Silva Mantilla CPA
Representante Legal
Registro de CPA N° 19.085.



ANEXO N° 1

Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o evasión del control interno, aspectos que no necesariamente pueden ser identificados en el transcurso de la auditoría.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- c. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe (enero, 31 de 2018). Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden llevar a que la Compañía no continúe como ente en funcionamiento.
- e. Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados en mención representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

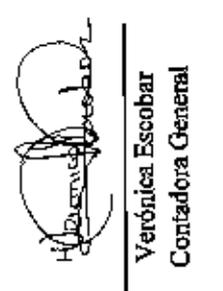


CORBANTRADE CÍA. LTDA.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVOS						
Activos corrientes:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	93.813	56.758		147.453	183.027
Activos por impuestos corrientes	7	225.585	162.584	11	37.928	38.001
Otros activos corrientes	8	13.048	20.375	12	2.978	3.959
Total activos corrientes		<u>332.446</u>	<u>239.717</u>	13	<u>188.359</u>	<u>224.987</u>
Activos no corrientes:						
Equipos	9	4.067	12.824	14	321.119	252.599
Otros activos no corrientes	10	530.585	602.424		321.119	252.599
Total activos no corrientes		<u>534.652</u>	<u>615.248</u>		<u>509.478</u>	<u>477.586</u>
Total activos		<u>867.098</u>	<u>854.965</u>		<u>867.098</u>	<u>854.965</u>
Pasivos no corrientes:						
Obligación por beneficios definidos						
Total pasivos no corrientes						
Total pasivos						
Patrimonio						
(Ver estado de cambios en el patrimonio neto adjunto)						
Total pasivos y patrimonio						


 María del Carmen Merino
 Representante Legal


 Verónica Escobar
 Contadora General

Las notas adjuntas (1 a 26) son parte integrante de estos estados financieros

CORBANTRADE CÍA. LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS OPERATIVOS	17	1.074,994	1.059.571
COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS:			
Gastos administrativos y de ventas	18	-1.148.200	-1.112.318
Gastos financieros		-19.576	-826
Ingresos financieros		137	1.105
Total de costos y gastos:		<u>-1.167.639</u>	<u>-1.112.039</u>
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO		<u>-92.645</u>	<u>-52.468</u>
Impuesto a las ganancias	19	-9.691	-9.879
PÉRDIDA DE OPERACIONES		<u>-102.336</u>	<u>-62.347</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Nuevas mediciones por planes de beneficios definidos		<u>-9.096</u>	<u>21.699</u>
PÉRDIDA DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		<u>-111.432</u>	<u>-40.648</u>
RESULTADO DEL PERÍODO			
ATRIBUIBLE A:			
Propietarios de la controladora		-102.336	-62.347
Participación no controlante		-	-
		<u>-102.336</u>	<u>-62.347</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL			
ATRIBUIBLE A:			
Propietarios de la controladora		-111.432	-40.648
Participación no controlante		-	-
		<u>-111.432</u>	<u>-40.648</u>
PÉRDIDA POR PARTICIPACIÓN:		<u>-0,22</u>	<u>-0,09</u>


María del Carmen Merino
Representante Legal


Verónica Escobar
Contadora General

Las notas adjuntas (1 a 26) son parte integrante de estos estados financieros

CORBANTRADE CÍA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresado en dólares americanos)

	Capital Social (Nota 16 a)	Reserva Legal (Nota 16 b)	Aportes para Futura Capitalización (Nota 16 c)	Pérdidas Acumuladas (Nota 16 d)	Otros Resultados Integrales (Nota 16 e)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	470.400	-	-	-74.314	21.941	418.027
Cambios en patrimonio:						
Pérdida del año	-	-	-	-62.347	-	-62.347
Ganancia actuarial	-	-	-	-	21.699	21.699
Saldos al 31 de diciembre de 2016	470.400	-	-	-136.661	43.640	377.379
Cambios en patrimonio:						
Aporte de socios	-	-	100.000	-	-	100.000
Absorción de pérdidas con aportes	-	-	-100.000	100.000	-	-
Pérdida del año	-	-	-	-102.336	-	-102.336
Pérdida actuarial	-	-	-	-8.327	-9.096	-17.423
Saldos al 31 de diciembre de 2017	470.400	-	-	-147.324	34.544	357.620


 María del Carmen Merino
 Representante Legal


 Verónica Escobar
 Contadora General

Las notas adjuntas (1 a 26) son parte integrante de estos estados financieros

CORBANTRADE CÍA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJOS DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Recibido de clientes		1.074.893	1.059.571
Pagado a proveedores y empleados		-1.106.551	-962.284
Ingresos financieros		137	1.105
Impuesto a las ganancias, anticipo y retenciones pagadas		-9.816	-9.654
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación		-41.337	88.738
FLUJOS DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		-	-
FLUJOS DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Aportes de socios para absorción de pérdidas		100.000	-
Préstamos de socios	11	-21.608	-58.855
Efectivo neto proveniente (utilizado en) de actividades de financiamiento		78.392	-58.855
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:			
Incremento neto durante el año		37.055	29.883
Saldo al inicio del año		56.758	26.875
Saldo al final del año	6	93.813	56.758

(Continúa en la siguiente página...)

Las notas adjuntas (1 a 26) son parte integrante de estos estados financieros

CORBANTRADE CÍA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en dólares americanos)

(Continuación...)

	<u>NOTAS</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DE OPERACIONES CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Pérdida de operaciones del año		-102.336	-62.347
Ajustes para conciliar la pérdida de operaciones con el efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación:			
Depreciación de propiedad y equipos	9	8.757	8.890
Amortización de otros activos no corrientes	10	71.840	71.840
Obligación de beneficios definidos	14	51.097	46.401
Provisión de impuesto a las ganancias	19	9.691	9.879
Cambio en activos y pasivos:			
Activos por impuestos corrientes		-72.694	-40.057
Otros activos corrientes		5.809	-10.502
Proveedores y otras cuentas por pagar		-12.672	55.792
Obligaciones laborales y sociales		24	8.617
Pasivos por impuestos corrientes		-853	225
EFFECTIVO NETO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-41.337	88.738


María del Carmen Merino
Representante Legal


Verónica Escobar
Contadora General

Las notas adjuntas (1 a 26) son parte integrante de estos estados financieros

CORBANTRADE CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresadas en dólares americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

a) Constitución de la Compañía.-

CORBANTRADE CÍA. LTDA., es una Compañía constituida en el Ecuador el 24 de agosto de 1994. La Compañía se halla inscrita en el *Registro Único de Contribuyentes (RUC)* con el número 1791277023001.

b) Operaciones.-

Su objeto social es dedicarse a la prestación de servicios técnicos especializados en asesoría empresarial, de organización, de sistemas de computación y manejo administrativo; prestación de servicios logísticos relacionadas con activos fijos, muebles y bienes en general, de propiedad de la Compañía o de terceros. *Principalmente se encarga de prestar servicios de logística aérea y asesoría en transporte aéreo.*

c) Situación económica del Ecuador.-

En los últimos tres años, *la economía ecuatoriana viene atravesando por dificultades, tales como baja del precio del barril de petróleo, incremento en el endeudamiento externo, déficit en el presupuesto del Estado, escasa inversión extranjera, entre otros; el actual Gobierno Central del Ecuador está tomando medidas a fin de superar dichas dificultades. Estos aspectos están siendo considerados por la Administración de la Compañía a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la misma. La Administración de la Compañía considera que no existe ningún riesgo relevante que pueda afectar el Negocio en Marcha.*

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años, es el siguiente:

Indicador económico	Años				
	2013	2014	2015	2016	2017
Producto Interno Bruto PIB (en millones de dólares)	94.776	102.292	99.290	98.614	103.057
% de inflación (deflación) anual	2,70	3,67	3,38	1,12	-0,20
Balanza Comercial:					
<i>Superávit (Déficit)</i> (en millones de dólares)	-1.084	-727	-2.130	1.247	89
Salario Mínimo (en dólares)	318	340	354	366	375
Deuda pública total (en millones de dólares)	22.847	30.141	32.748	38.137	46.536
Deuda pública interna (en millones de dólares)	9.927	12.558	12.546	12.457	14.786
Deuda pública externa (en millones de dólares)	12.920	17.583	20.202	25.680	31.750
Deuda externa privada (en millones de dólares)	5.850	6.517	7.530	8.456	7.531

Fuente: Cifras económicas del Banco Central del Ecuador.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Bases de presentación.-

Los presentes estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la que ha sido adoptada en Ecuador de manera integral, explícita y sin reserva de la referida norma para las empresas que cumplen ciertos parámetros fijados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, excepto en lo relacionado a la tasa de descuento para calcular la provisión para beneficios definidos futuros, que por disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se debe aplicar la tasa de los bonos ecuatorianos. Los estados financieros están presentados en dólares americanos, que es la moneda

oficial del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta Compañía. La Compañía adoptó la NIIF para PYMES a partir del 1 de enero de 2012.

La presentación de los estados financieros conforme a la NIIF para PYMES, Sección 10, requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la nota a los estados financieros N° 5 se revelan áreas en las que se aplica un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos e inversiones temporales con un vencimiento menor a 90 días.

3.3. Equipos.-

Los equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Los activos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta considerando las vidas útiles de acuerdo a criterios económicos y técnicos propios de la industria.

En la depreciación de los equipos conforme a la política de la Compañía se utilizan las siguientes vidas útiles:

Rubro	Vida útil (en años)
Vehículos	5
Equipo de computación	3
Equipo de oficina	10

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.4. Deterioro del valor de los activos no financieros.-

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos no financieros para determinar si existen indicios de deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3.5. Proveedores y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.6. Beneficios a los empleados: beneficios post-empleo.-

La Compañía según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios *definidos* se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados. El costo y la obligación de la Compañía de realizar pagos por jubilación patronal y desahucio se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

Las suposiciones actuariales serán objetivas y compatibles entre sí. Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones de la entidad sobre las variables que *determinarán el costo final* de proporcionar los beneficios post-empleo. Las suposiciones actuariales comprenden:

- a) **Hipótesis demográficas** acerca de las características de los empleados actuales y pasados que puedan recibir los beneficios. Estas hipótesis tienen relación con temas tales como: (i) mortalidad y; (ii) *tasas de rotación* entre empleados, incapacidad y retiros prematuros;
- b) **Hipótesis financieras**, deben basarse en las expectativas del mercado al final del período sobre el que se informa, para el período en el que las obligaciones de pago serán liquidadas, y se refieren a las siguientes variables: (i) la tasa de descuento; y (ii) los niveles futuros de sueldos y de beneficios.

El valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa anual equivalente a la tasa promedio de los bonos del gobierno ecuatoriano y el promedio de la tasa pasiva referencial para el año 2016 publicada por el Banco Central del Ecuador.

Un resumen de las hipótesis aplicadas por la Compañía es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	8,26%	7,46%
Tasa real de incremento salarial	1,50%	3,00%
Tasa de rotación promedio	5,90%	11,80%

Se requiere que una entidad reconozca todas las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en que se produzcan. Una entidad: (a) reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales en resultados; o (b) reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral. La política contable elegida por la Compañía ha sido registrar las ganancias y pérdidas actuariales en los resultados de años anteriores y en otros resultados integrales y ha aplicado esa política contable de forma uniforme a todos los planes de beneficios definidos y a todas las ganancias y pérdidas actuariales.

En lo referente a la tasa de descuento anual, al 31 de diciembre de 2017, ésta fue del 8,26% y para el año 2016 fue de 7,46%, equivalentes a la tasa promedio de los bonos corporativos negociados en el mercado ecuatoriano. Referente a la tasa de descuento en el Ecuador, se está aplicando dos tasas de descuento, una del mercado de bonos ecuatorianos (la que aplicó la Compañía) y otra de los bonos del mercado americano, que en promedio estuvo en los dos últimos años en el 4%. La aplicación de la tasa del mercado ecuatoriano ha sido autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

3.7. Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias.-

El ingreso de actividades ordinarias se registra al valor que permita cubrir los gastos de la Compañía, neto de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

Los ingresos corresponden principalmente a pagos que recibe la Compañía por la prestación servicios de logística aérea.

3.8. Costos y gastos.-

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su función.

Los principales costos y gastos en los que incurre la Compañía corresponden a valores resultantes de la operación y logística aérea que genera el avión arrendado por la Compañía, mismo que utiliza para prestar sus servicios.

La Compañía ha adoptado la política contable de no presentar en forma separada los costos operativos en los que incurre para obtener sus ingresos, éstos se presentan dentro de los rubros gastos de administración y de ventas.

3.9. Impuesto a las ganancias.-

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar. Los saldos de activos por impuestos y los pasivos por impuestos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar por el

importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente y cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la entidad pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente.

a) Impuesto a la Renta corriente.-

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se incrementa al 25% si los accionistas finales de la Compañía están domiciliados en paraísos fiscales y se reduce proporcionalmente al 12% (15%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. se carga a los resultados del ejercicio en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Conforme exigen las normas vigentes la Compañía paga un anticipo de Impuesto a la Renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el ejercicio anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos, (considerar las reformas presentadas en las notas a los estados financieros N° 23 y N° 24). Si el Impuesto a la Renta causado es menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

b) Impuesto a la Renta diferido.-

Se lo reconoce por el método del pasivo considerando las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la Renta diferido activo se realice o el Impuesto a la Renta diferido pasivo se pague.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos considera los casos aceptados por el Servicio de Rentas Internas y sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios *futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias*. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

La política actual de la Compañía es reconocer el impuesto diferido únicamente cuando las diferencias temporarias son significativas. Durante los años 2017 y 2016, con respecto al cálculo de activo y pasivo por impuesto diferido, la Compañía determinó que no existen diferencias temporarias significativas que los originen.

3.10. Participación trabajadores.-

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la misma. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones laborales vigentes.

3.11. Pérdida por participación de socios.-

La pérdida neta por participación se calcula en base al promedio de las participaciones en circulación durante el ejercicio económico.

La distribución de dividendos a los socios de la Compañía se reconoce como un pasivo en el período en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Socios o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA NIIF PARA PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en julio de 2009. La mencionada norma vino acompañada de un Prólogo, una Tabla de Procedencias, unos Fundamentos de las Conclusiones y una Guía de Implementación que está formada por estados financieros ilustrativos y una tabla que reúne los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio.

a) Proceso de revisión de la NIIF para PYMES

• Modificaciones de 2015 a la NIIF para las PYMES

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es todavía una norma nueva, en mayo de 2015 se emite "Modificaciones de 2015 a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)" y se emiten también las modificaciones a los Fundamentos de sus Conclusiones. De

las 35 secciones que comprende la NIIF para PYMES, 26 fueron modificadas, sin embargo el IASB realizó modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, con excepción de las tres modificaciones indicadas más adelante, cada modificación individual sólo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma; más que enmiendas son aclaraciones o guías adicionales con el objeto de mejorar la comprensión de los requerimientos existentes. Los cambios destacados en esta revisión son:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

- **Norma NIIF para las PYMES (Español 2015) modificada**

En abril de 2016 se emitió el pronunciamiento oficial (versión en español) que incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2017), así como las modificaciones de los fundamentos de las conclusiones y los estados financieros ilustrativos. En enero de 2017 se emitió una versión en español corregida de esta norma.

- **Reunión de la Junta para la emisión de la NIIF para las PYMES**

La Junta para emisión de la NIIF para las PYMES en su reunión de octubre de 2016, decidió que la próxima revisión exhaustiva (completa) de la NIIF para las PYMES se iniciará en los primeros meses de 2019, con el objeto de proporcionar una plataforma estable para la aplicación en las PYMES.

- b) **Consideraciones del Ecuador para la aplicación de NIIF para PYMES**

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Sin embargo, una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES es esencial, es por ello que en el caso ecuatoriano la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha determinado que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

5. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados, que tienen incidencia en los estados financieros, son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de revisión y en períodos futuros si es que la revisión los afecta.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos usados se detallan en los siguientes rubros:

- a) *Vidas útiles de los elementos de propiedad y equipo.*
- b) *Eventual deterioro de activos no financieros (propiedad y equipos).*
- c) *El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos.*
- d) *Estimación de la provisión del impuesto a la renta.*
- e) *Estimación de que la empresa continuará como negocio en marcha.*

La explicación detallada de las estimaciones señaladas anteriormente, se incluye en la nota a los estados financieros N° 3 Resumen de las Principales Políticas Contables.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Bancos (1)	50.000	50.000
Inversiones temporales (2)	43.813	6.758
	<u>93.813</u>	<u>56.758</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye el disponible que se encuentra en el Banco Pichincha C.A.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, corresponden a inversiones temporales en el Banco Pichincha C.A. (Sweep Account) que generan un interés del 3,65% anual; el plazo de las inversiones es de 1 día.

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (1)	18.380	18.381
Retenciones del Impuesto a la Renta	47	-
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado (2)	207.158	144.203
	<u>225.585</u>	<u>162.584</u>

- (1) Incluye un valor por 13.421 que se originó hace 5 años.
- (2) Parte de este valor corresponde a valores pagados por Impuesto al Valor Agregado por la construcción del hangar donde opera el avión que la Compañía arrienda para prestar sus servicios (ver nota a los estados financieros N° 21.1).

8. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar a empleados	8.272	9.970
Anticipo proveedores	4.776	10.405
	<u>13.048</u>	<u>20.375</u>

9. EQUIPOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

Costo:	2017	2016
Equipo de oficina	2.865	2.865
Equipo de cómputo	7.793	7.793
Vehículos	35.128	35.128
	<u>45.786</u>	<u>45.786</u>
(-) Depreciación:		
Equipo de oficina	788	501
Equipo de cómputo	6.975	5.530
Vehículos	33.956	26.931
	<u>41.719</u>	<u>32.962</u>
Neto:	2017	2016
Equipo de oficina	2.077	2.364
Equipo de cómputo	818	2.263
Vehículos	1.172	8.197
	<u>4.067</u>	<u>12.824</u>

El movimiento de los equipos durante el año es el siguiente:

Movimiento	2017	2016
Saldo inicial	12.824	21.714
Gasto depreciación	-8.757	-8.890
Saldo final	<u>4.067</u>	<u>12.824</u>

10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2017	2016
Construcción de hangar (1) (2)	718.393	718.393
Amortización acumulada (2)	-215.518	-143.679
Membresías (3)	27.710	27.710
	<u>530.585</u>	<u>602.424</u>

- (1) Corresponde a los valores incurridos en la construcción del hangar en el aeropuerto Mariscal Sucre en Tababela para la operación de la Compañía sustentado en el contrato que mantiene con Quiport.

- (2) El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

Movimientos:	2017	2016
Saldo inicial	574.715	646.554
<i>Gasto amortización</i>	-71.840	-71.840
Saldo final	<u>502.875</u>	<u>574.714</u>

- (3) Corresponde a membresía en el club Rancho San Francisco.

11. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2017	2016
Proveedores locales (1)	41.706	55.672
Préstamos de Socios (2)	105.747	127.355
	<u>147.453</u>	<u>183.027</u>

- (1) Incluyen principalmente los pagos pendientes de las pólizas de seguros contratadas por la Compañía. Al 31 de diciembre la Compañía presenta el siguiente perfil de vencimientos de sus cuentas por pagar:

	2017	2016
Corriente	701	1.823
31 – 60 días	1.379	-
61 – 90 días	39.626	53.849
	<u>41.706</u>	<u>55.672</u>

- (2) Al 31 de diciembre de 2017 las condiciones de este préstamo son verbales.

12. OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	2017	2016
Préstamos y aportes a la seguridad social	5.881	5.978
Beneficios sociales por pagar (1)	32.047	32.023
	<u>37.928</u>	<u>38.001</u>

- (1) Incluye principalmente las provisiones por Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo y Vacaciones.

13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	-	9
Retenciones de Impuesto a la Renta	2.978	3.725
Impuesto a la Renta por pagar (1)	-	225
	<u>2.978</u>	<u>3.959</u>

(1) Ver nota a los estados financieros N° 19, literal d) para el año 2016.

14. OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jubilación Patronal	239.823	182.460
Desahucio	81.296	70.139
	<u>321.119</u>	<u>252.599</u>

El movimiento del rubro es el siguiente:

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	164.783	63.114	227.897
Costo laboral del período	23.787	8.586	32.373
Costo financiero	10.139	3.889	14.028
(Ganancia) actuarial	-16.249	-5.450	-21.699
Saldo al 31 de diciembre de 2016	182.460	70.139	252.599
Costo laboral del período	21.943	10.771	32.714
Costo financiero	13.273	5.110	18.383
Pérdida (ganancia) actuarial	22.147	-4.724	17.423
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>239.823</u>	<u>81.296</u>	<u>321.119</u>

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

Gastos:	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos operativos	32.714	46.401
Gastos financieros	18.383	-
	<u>52.097</u>	<u>46.401</u>
Otros Resultados Integrales:		
Pérdida (ganancia) actuarial	<u>9.096</u>	<u>-21.699</u>
Resultados acumulados:		
Pérdida actuarial	<u>8.327</u>	<u>-</u>
	<u>68.520</u>	<u>24.702</u>

15. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El rubro al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos pagados:	<u>69.120</u>	<u>67.726</u>
Préstamos de Socios (1):	<u>105.747</u>	<u>-</u>
Ingresos por servicios - locales		
Accionistas	89.286	296.158
Otros	7.200	7.200
	<u>96.486</u>	<u>303.358</u>
Ingresos por servicios – exterior:	<u>965.000</u>	<u>756.213</u>

(1) Ver nota a los estados financieros N° 11.

16. PATRIMONIO

a) Capital Social.-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social autorizado es de 470.400 conformado por igual número de participaciones de un dólar cada una. El principal socio de la Compañía con el 99,99% es el Sr. Juan Carlos Correa Mantilla.

b) Reserva Legal.-

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta) hasta que represente el 20% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para la repartición como dividendo en efectivo, únicamente puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. La

Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no ha constituido la reserva legal, debido a que en estos años ha tenido pérdidas operacionales al cierre de los mismos.

c) Aportes para futuras capitalizaciones.-

Con fecha 19 de diciembre de 2017 los Socios de la Compañía realizaron un aporte para futuras capitalizaciones de 100.000 con el fin de absorber las pérdidas de la Compañía.

d) Pérdidas Acumuladas.-

Al 31 de diciembre de 2017, el déficit acumulado es de 147.324.

e) Otros resultados integrales.-

Se origina en la ganancia o pérdida actuarial por el cálculo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio debido a las variaciones en los supuestos actuariales, este valor no está disponible para distribuirse como dividendos a los Socios.

17. INGRESOS OPERATIVOS

El rubro está conformado por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas a relacionadas y terceros	1.074.994	1.059.571

18. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de administrativos y de ventas (1)	1.148.200	1.112.318

(Continúa en la siguiente página...)

(Continuación...)

(1) La composición del rubro es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos	264.755	263.994
Beneficios sociales	45.358	51.651
Aportes a la seguridad social	54.222	54.069
Honorarios y consultorías	66.430	43.903
Jubilación patronal y desahucio	32.714	46.401
Depreciaciones	8.757	8.890
Amortizaciones	71.840	71.840
Transporte	698	516
Combustibles y lubricantes	46.996	31.657
Gastos de viaje	15.658	6.273
Suministros, herramientas y materiales	5.477	5.753
Mantenimiento y reparaciones	8.572	8.240
Seguros y reaseguros	115.734	129.000
Impuestos, contribuciones y otros	4.195	4.077
Servicios públicos	7.284	7.659
Guardianía y seguridad privada	185.068	184.935
Otros gastos	214.442	193.460
	<u>1.148.200</u>	<u>1.112.318</u>

19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**a) Cargo a resultados.-**

La composición del rubro al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta corriente	9.691	9.879

(Continúa en la siguiente página...)

(Continuación...)

b) Conciliación tributaria.-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida antes del Impuesto a la Renta	-92.645	-52.468
(+) Gastos no deducibles (1)	69.156	77.069
Base imponible total:	-23.489	24.601
Tarifa del Impuesto a la Renta	22%	22%
Impuesto a la Renta causado	-	5.412
Anticipo de Impuesto a la Renta determinado (2)	9.758	9.879
(-) Rebaja del anticipo	-67	-
Impuesto a la Renta causado (2)	<u>9.691</u>	<u>9.879</u>

(1) Incluye principalmente valores correspondientes a seguros que no son imputables al período.

(2) En el año 2017 el Impuesto a la Renta causado es igual al Anticipo de Impuesto a la Renta (ver literal e de esta nota).

c) Conciliación del gasto corriente de impuesto a la renta usando la tasa legal y la tasa efectiva.-

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida antes del Impuesto a la Renta	-92.645	-52.468
Tasa impositiva vigente	22%	22%
Ingreso por Impuesto a la Renta usando la tasa legal	-20.382	-11.543
Ajustes:		
Efecto de gastos no deducibles	15.214	16.955
Efecto del anticipo mayor al impuesto a la Renta causado	14.859	4.467
Gasto corriente por Impuesto a la Renta	9.691	9.879
Tasa de Impuesto a la Renta corriente	<u>10,46%</u>	<u>18,83%</u>

d) Movimiento de Impuesto a la renta por pagar

El movimiento de impuesto a la renta durante el año es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del año	225	-2.845
(-) Pagos efectuados	-225	-
(-) Anticipo pagado	-9.591	-6.642
(-) Retenciones en la fuente	-147	-167
(+) Provisión del año	9.691	9.879
Saldo al final del año	<u>-47</u>	<u>225</u>

e) Anticipo de impuesto a la renta.-

El anticipo de impuesto a la renta calculado inicialmente para el año 2017 y 2016 fue de 9.758 y 9.879 respectivamente; para el año 2017, con base a la reducción establecida en el decreto ejecutivo 210 del 20 de noviembre de 2017, publicado en el registro oficial N° 135 de ese año, el nuevo valor del anticipo para el año 217 es de 9.691; de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, si el anticipo de Impuesto a la Renta calculado es mayor que el Impuesto a la Renta Causado, el primero se convertirá en impuesto mínimo del ejercicio.

f) Revisiones fiscales.-

La Compañía no ha sido fiscalizada y no existen glosas pendientes de pago o en impugnación.

20. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

La distribución promedio del personal de la Compañía es la siguiente para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (número de personas):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gerente y ejecutivo principal	1	1
Trabajadores y otros	5	5
	<u>6</u>	<u>6</u>

21. CONTRATOS PRINCIPALES**21.1. Contrato de concesión con Corporación Quiport S.A.**

- a) Corporación Quiport S.A. y la Compañía celebran un acuerdo el 31 de octubre de 2012 mediante el cual la Compañía construirá y operará un hangar de aviación privada en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre en Tababela.

- b) El plazo del Acuerdo, será prorrogado de acuerdo con la cláusula correspondiente del contrato suscrito, iniciará en la fecha efectiva y, a menos que se termine el Acuerdo con anterioridad de conformidad con sus términos, será por un período de diez años a partir de la fecha de Apertura del Aeropuerto. De allí en adelante, siempre que la Compañía no se encuentre en incumplimiento de cualquier obligación substancial bajo el Acuerdo, se ofrecerá a la Compañía el derecho de continuar desarrollando la Actividad Permitida, con sujeción a un acuerdo sobre los términos comerciales y otras condiciones entre las partes, utilizando los términos del Acuerdo como referencia primaria; proporcionando, sin embargo, que, para evitar dudas, Quiport no estará obligado a renovar el Acuerdo en el caso de que Quiport y la Compañía no lleguen a un acuerdo con respecto a cualquiera de los términos comerciales o de otro tipo.
- c) El Acuerdo terminará en o antes de la fecha que caiga sesenta días hábiles después de la fecha del Acuerdo sin responsabilidad de ninguna de sus partes si no se satisfacen las condiciones especificadas en la cláusula correspondiente, o si no son renunciadas por la parte para cuyo beneficio resulte esa condición.
- d) El Municipio tiene y mantendrá el título de propiedad sobre el Sitio de la Instalación y sobre todos los Bienes Inmuebles adquiridos o instalados por la Compañía o el Contratista de la Instalación mediante accesión. La Compañía adquirirá y retendrá el título de propiedad de cualquier y todos los Bienes Muebles colocados en la Instalación por la misma.
- e) La Compañía será plenamente responsable y asumirá los riesgos del cuidado, integridad física y seguridad de la instalación, el sitio de la instalación y de los materiales para ser incorporados en ella durante el período de construcción, y sin perjuicio alguno, asumirá todo riesgo de pérdida o daños en ellos hasta la finalización del plazo o la terminación anticipada del Acuerdo que será cuando la responsabilidad por dicho cuidado, integridad física y seguridad y riesgo de pérdida pasen a Quiport.
- f) Desde el mes de noviembre de 2012, la Compañía paga la tarifa mensual de arriendo y una tarifa por manejo de desechos especificada en las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

21.2. Contrato de arrendamiento de avión.-

TIERCEL (compañía constituida en los Estados Unidos de América) entrega en arrendamiento un avión de su propiedad a CORBANTRADE CÍA. LTDA., el contrato fue suscrito en el mes de julio de 2015 y tendrá una duración de 3 años, pudiendo ser renovado el mismo. Los compromisos de CORBANTRADE CÍA. LTDA. en este contrato son: gestionar permisos de vuelo, construir un hangar para parqueo del avión, pagar los gastos de seguros, mantenimiento y costo del personal que opera dicho avión.

22. NORMATIVA SOBRE IMPUESTOS DIFERIDOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento y posteriores decretos ejecutivos; a continuación se resumen los casos en los que la autoridad tributaria acepta como impuestos diferidos:

- 1) Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- 2) Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.
- 3) La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- 4) El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.
- 5) Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
- 6) Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- 7) Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados.
- 8) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- 9) Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- 10) En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable.

23. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA (R.O. 150, Segundo Suplemento, del 29 de diciembre de 2017)

Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- a) Eliminación de la figura del dinero electrónico, el traspaso de los medios de pagos electrónicos a la banca privada manteniendo al Banco Central del Ecuador como ente regulador y el establecimiento de la corresponsabilidad de la banca privada de satisfacer la demanda de especies monetarias.
- b) Incremento del Impuesto a la Renta de tres puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar

- sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.
- c) Serán considerados como deducibles únicamente los pagos efectuados por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales, desconociendo la deducibilidad de las provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.
 - d) El concepto de reinversión de utilidades (10 puntos porcentuales menos en la tarifa de impuesto a la renta) recibe las siguientes condiciones: de adquirir nueva maquinaria, activos productivos, diversificación productiva y mantener o incrementar el nivel de empleo.
 - e) Se elimina el impuesto a las tierras rurales.
 - f) Se creó una tasa arancelaria, denominada "Control Aduanero", de 10 centavos por unidad de control (que entró en vigencia en noviembre del 2017).
 - g) Se establece la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas a los exportadores habituales, relacionado con la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado del Comité de Política Tributaria y que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten.
 - h) Dentro de la información que las empresas deben enviar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en relación con la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, se debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.
 - i) Las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, no considerarán en el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, exclusivamente en el rubro de costos y gastos (afectados con el 0,2%), los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, y el aporte patronal al IESS.
 - j) Para efecto del cálculo del anticipo Impuesto a la Renta se excluirá de los rubros correspondientes a activos (afectados con el 0,4%), costos y gastos deducibles de impuesto a la renta (afectados con el 0,2%) y patrimonio (afectado con el 0,2%), cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios, eliminando con ello los gastos por mejora de la masa salarial.

24. DECRETO EJECUTIVO 210

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210, del 20 de noviembre de 2017 publicado en el Registro Oficial N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se estableció la rebaja en el pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, considerando los siguientes porcentajes:

- a) La rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes:

- personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.
- b) La rebaja del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US\$500.000,01) dólares de Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$1.000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.
- c) La rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Desde el 31 de diciembre de 2017, hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (31 de enero de 2018), no existen eventos subsecuentes importantes que deban ser revelados como parte de una presentación razonable de los estados financieros adjuntos.

26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se adjuntan en este informe han sido aprobados por la Gerencia General y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión de este informe financiero (31 de enero de 2018).



María del Carmen Merino
Representante Legal



Verónica Escobar
Contadora General

ÍNDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA..... 1

**ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS
INTEGRALES 2**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 3

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS 4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA..... 6

**2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA
ECONOMÍA ECUATORIANA 7**

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES..... 7

3.1. Bases de presentación.-..... 7

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.-..... 8

3.3. Equipos.-..... 8

3.4. Deterioro del valor de los activos no financieros.-..... 8

3.5. Proveedores y otras cuentas por pagar.-..... 9

3.6. Beneficios a los empleados: beneficios post-empleo.-..... 9

3.7. Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias.-..... 10

3.8. Costos y gastos.-..... 10

3.9. Impuesto a las ganancias.-..... 10

a) Impuesto a la Renta corriente.-..... 11

b) Impuesto a la Renta diferido.-..... 11

3.10. Participación trabajadores.-..... 12

3.11. Pérdida por participación de socios.-..... 12

**4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN
INTEGRAL DE LA NIIF PARA PYMES 12**

a) Proceso de revisión de la NIIF para PYMES..... 12

b) Consideraciones del Ecuador para la aplicación de NIIF para PYMES... 13

5. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN 14

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO 15

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES..... 15

8. OTROS ACTIVOS CORRIENTES..... 15

9.	EQUIPOS	16
10.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	16
11.	PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	17
12.	OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES	17
13.	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	18
14.	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	18
15.	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	19
16.	PATRIMONIO	19
a)	Capital Social	19
b)	Reserva Legal	19
c)	Aportes para futuras capitalizaciones	20
d)	Pérdidas Acumuladas	20
e)	Otros resultados integrales	20
17.	INGRESOS OPERATIVOS	20
18.	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS	20
19.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	21
a)	Cargo a resultados	21
b)	Conciliación tributaria	22
c)	Conciliación del gasto corriente de impuesto a la renta usando la tasa legal y la tasa efectiva	22
d)	Movimiento de Impuesto a la renta por pagar	23
e)	Anticipo de impuesto a la renta	23
f)	Revisiones fiscales	23
20.	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL	23
21.	CONTRATOS PRINCIPALES	23
21.1.	Contrato de concesión con Corporación Quiport S.A.	23
21.2.	Contrato de arrendamiento de avión	24
22.	NORMATIVA SOBRE IMPUESTOS DIFERIDOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	25
23.	LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA (R.O. 150, Segundo Suplemento, del 29 de diciembre de 2017)	25
24.	DÉCRETO EJECUTIVO 210	26
25.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	27
26.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	27